



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
POR LA QUE SE CONCEDE EL PREMIO “GIL SÁEZ PACHECO” A LAS
BUENAS PRÁCTICAS EN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD REALIZADAS EN EL
AÑO 2024.**

Por Orden de 23 de mayo de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se establecen las bases reguladoras del Premio “Gil Sáez Pacheco” a las Buenas Prácticas en Atención a la Diversidad (BORM nº 127, de 4 de junio). Al amparo de la citada Orden se convoca, con fecha 26 de febrero de 2025, el Premio “Gil Sáez Pacheco” a las Buenas Prácticas en Atención a la Diversidad realizadas en el año 2024.

Por Orden de 10 de octubre de 2025, de la Consejería de Educación y Formación Profesional, se nombra a los miembros del jurado para el estudio y valoración de las candidaturas, constituyéndose válidamente el 22 de octubre de 2025.

Valoradas y examinadas las candidaturas; vista la propuesta de concesión formulada por el órgano instructor del procedimiento; conforme con lo establecido en el apartado octavo de la orden de convocatoria y a propuesta del Director General de Atención a la Diversidad,

DISPONGO:

Primero.- Conceder el premio “Gil Sáez Pacheco” a las buenas prácticas en atención a las diversidades realizadas en el año 2024, al *CEIP D. Florentino Bayona de Mula*, por su proyecto: *Todos sumamos, todos multiplicamos*.

Segundo.- Publicar la presente Orden en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Formación Profesional, a efectos de notificación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Formación Profesional.

Murcia, a (fecha de la firma electrónica que figura al margen)

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Víctor Marín Navarro

